



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 28 de Febrero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.02.2025 17:01:15 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000398-2025-P-CSJCA-PJ

VISTO:

El Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 020-2025-Presidencia.
La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 020-2025-Presidencia, se autoriza el término de encargatura de la servidora judicial Lourdes Alicia Quiroz Aceijas, en el cargo de Asistente Jurisdiccional- plaza N° 148424 perteneciente al Módulo Penal de Cajabamba; dicho término se da debido al reordenamiento de plazas

SEGUNDO: El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: *"El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos"*; por lo que, debido al reordenamiento de plazas y siendo facultad del Presidente de Corte, se da por concluida la encargatura en el cargo de Asistente Jurisdiccional- plaza N° 148424 del Módulo Penal de Cajabamba a la servidora judicial Lourdes Alicia Quiroz Aceijas, siendo el último día de la encargatura el 02 de marzo del 2025; razón por la cual, a partir del 03 de marzo del presente año, deberá retornar a su cargo titular de Técnico Judicial - plaza N° 087786 perteneciente al Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral.

TERCERO: Estando al término de la encargatura, deberá realizar la entrega del cargo, de expedientes y cualquier otro bien o documentación a su cargo, de acuerdo al acápite p) del artículo 45° y artículo 85° del Reglamento Interno de Trabajo; así como también, de la Directiva N° 003-2019-CE-PJ aprobada por Resolución Administrativa N° 130-2019-CE-PJ de fecha 27 de marzo de 2019.

Por estas consideraciones y estando al artículo 90°, incisos 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la encargatura en el cargo de Asistente Jurisdiccional (plaza N° 148424), a la servidora judicial **Lourdes Alicia Quiroz Aceijas**, siendo el último día de la encargatura el **02 de marzo del 2025**, debiendo a partir del **03 de marzo del presente año** retornar a su cargo titular de **Técnico Judicial** - plaza N° 087786 perteneciente al **Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral**; además, deberá realizar la entrega de cargo correspondiente.



Firmado digitalmente por RUIZ
FLORES Leandro Mayer FAU
20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.02.2025 15:27:40 -05:00



Firmado digitalmente por
VILLAVICENCIO CASTAÑEDA
Valeria Eulalia FAU 20529629355
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.02.2025 14:31:47 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

SEGUNDO: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/wc



Firmado digitalmente por RUIZ
FLORES Leandro Mayer FAU
20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.02.2025 15:27:40 -05:00



Firmado digitalmente por
VILLAVICENCIO CASTAÑEDA
Valeria Eulalia FAU 20529629355
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.02.2025 14:31:47 -05:00

